

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Índice

MISION	3
ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES	3
GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	6
Gestión Interna de Seguimiento y Control del Servicio Público	6
Gestión Interna de Atención al Usuario.....	8
GESTIÓN DE TRABAJO Y EMPLEO	10
Gestión Interna de Grupos de Atención Prioritaria.....	10
Gestión Interna de Inspectoría	12
Gestión Interna de Coactivas	14
Gestión Interna de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.....	15
Gestión Interna de Servicio Público de Empleo.....	18
GESTIÓN DE APOYO Y ASESORÍA	19
Gestión Interna Administrativa Financiera.....	19
TEMAS CIUDADANOS	¡Error! Marcador no definido.

MISSION

“Gestionar y controlar las relaciones, condiciones individuales y colectivas de trabajo, a través de la ejecución de políticas y normas en materia laboral y promoción del empleo, el diálogo social, los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, a fin de generar relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores”.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

“a) Coordinar y controlar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas desde el nivel central para su ejecución en la Dirección Regional y las delegaciones provinciales de su jurisdicción;

b) Promocionar el cumplimiento de la política pública y normativa emitida por este Ministerio en el ámbito de servicio público y trabajo y empleo;

c) Cumplir con las políticas, normativa, planes, programas y proyectos dentro en el ámbito de su gestión dentro de su jurisdicción territorial;

d) Coordinar la gestión administrativa financiera de la Dirección Regional, procesos de planificación y comunicación, y responder por aquellas actividades de conformidad con las delegaciones que se le otorgue;

e) Coordinar y supervisar en el ámbito de su jurisdicción, la ejecución de los procesos administrativos financieros, talento humano y gestión documental conforme lineamientos emitidos por el nivel central;

f) Gestionar, ejecutar y supervisar los procesos relacionados a contratación pública, control administrativo e inventarios, manejo y mantenimiento de bienes institucionales, administración del parque automotor y demás procedimientos administrativos, conforme lineamientos emitidos por el nivel central;

g) Ejecutar el control y supervisión de los procesos que se administran en materia de talento humano en el ámbito de su jurisdicción, conforme lineamientos emitidos por el nivel central;

h) Monitorear, coordinar y controlar la ejecución de los procesos contables, presupuestarios y de tesorería, de conformidad a los lineamientos emitidos por el nivel central;

i) Gestionar y monitorear las recaudaciones a nivel de la Dirección Regional y reportar a la Coordinación General Administrativa y Financiera;

j) Gestionar y supervisar en el ámbito de su jurisdicción, la administración y control del archivo y su gestión documental, conforme lineamientos emitidos por el nivel central;

k) Patrocinar al Ministerio del Trabajo en todos los procesos judiciales, constitucionales, contenciosos administrativos; y demás procesos en los que interviene el Ministerio, en el ámbito de su jurisdicción y competencia y bajo los lineamientos de la Coordinación General de Asesoría Jurídica;

l) Asesorar en materia jurídica sobre el desarrollo de los procesos precontractuales y contractuales en temas de contratación pública, en el ámbito de su jurisdicción;

m) Dirigir y supervisar en el ámbito de su jurisdicción, el seguimiento al cumplimiento de

la planificación institucional y ejecución presupuestaria de gasto corriente, conforme a los lineamientos emitidos por el nivel central;

n) Realizar el proceso de rendición de cuentas de su jurisdicción, en cumplimiento a la normativa legal vigente;

o) Implementar planes de mejora de la gestión del cambio organizacional, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el nivel central;

p) Garantizar la disponibilidad y operación de los servicios tecnológicos a usuarios internos y externos de la institución, dentro de su jurisdicción;

q) Gestionar la dotación de infraestructura tecnológica y el mantenimiento de los recursos requeridos para la operatividad y disponibilidad de los servicios y soluciones informáticas, dentro de su jurisdicción;

r) Ejecutar y monitorear los planes y proyectos de comunicación, imagen institucional y relaciones públicas validados por la máxima autoridad y alineados a las políticas emitidas por las entidades gubernamentales rectoras en esta materia en el ámbito de su jurisdicción;

s) Articular con las áreas institucionales pertinentes, la recopilación y análisis de la información para identificar elementos de mejora en la comunicación interna y externa de los productos y servicios institucionales, así como la actualización de los canales internos de comunicación;

t) Receptar y atender los requerimientos relacionados a los servicios del Ministerio, realizados por los usuarios externos en un primer nivel de atención y de ser el caso, canalizarlo a un segundo nivel;

u) Remitir a planta central los estudios de control realizados en el ámbito de su competencia;

v) Consolidar las demandas de los servicios y trámites institucionales receptadas por los diferentes canales de atención al usuario externo dentro de su jurisdicción;

w) Aplicar instrumentos de medición de la satisfacción de la calidad de los servicios prestados por el Ministerio;

x) Controlar el cumplimiento del porcentaje mínimo de la nómina para la prestación de los servicios públicos mínimos que deban mantener mientras dure la huelga;

y) Imponer sanciones y multas autorizadas por ley;

z) Presidir el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en conflictos suscitados en la negociación y suscripción de los contratos colectivos de trabajo; así como los Tribunales Superiores de Conciliación y Arbitraje para efectos de resolver pliegos de peticiones por delegación de la máxima autoridad;

aa) Absolver consultas laborales y prestar la asistencia técnica en temas de trabajo y empleo realizadas por las autoridades, funcionarios, empleados y trabajadores; dentro de su ámbito de competencia relacionados a las leyes, reglamentos del trabajo y demás normativa que el Ministerio del Trabajo dicte al respecto;

bb) Disponer a los administrados completar y aclarar las solicitudes de impugnación con el fin de establecer la autoridad competente a resolverlos;

cc) Emitir fallos y actos transaccionales de los Tribunales Superiores de Conciliación y

Arbitraje en conflictos colectivos de trabajo;

dd) Ejecutar los programas de contacto entre empleadores y trabajadores;

ee) Aprobar reglamentos de higiene y seguridad y planes de prevención de riesgos laborales; así como los reglamentos de trabajo y horarios de trabajo de las empresas legalmente constituidas y de empleadores;

ff) Realizar el registro de directivas de organizaciones sociales y artesanales, así como la inclusión y exclusión y/o retiro de socios de su jurisdicción;

gg) Elaborar el proyecto de instrumento de otorgamiento de personalidad jurídica, reforma de estatutos y disolución de las organizaciones sociales de su jurisdicción;

hh) Gestionar el proceso de verificación de pago de utilidades establecidas en el acta de determinación que se encuentre en firme y ejecutoriada, que haya sido notificada por el Servicio de Rentas Internas;

ii) Ejecutar la Planificación de Inspecciones de trabajo; así como de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales en el ámbito de su jurisdicción territorial;

jj) Tramitar vistos buenos, boletas únicas y/o denuncias;

kk) Tramitar las solicitudes de contratación colectiva y conflictos colectivos;

ll) Ejecutar los procesos coactivos en el ámbito de su jurisdicción territorial; bajo el ordenamiento jurídico vigente y supervisar los procesos de juicios de insolvencia;

mm) Fijar los honorarios de los miembros del tribunal de conciliación y arbitraje de primera instancia;

nn) Realizar inspecciones a los centros de formación artesanal y autorizar el inicio y finalización de laborales en coordinación con la Junta Nacional de Defensa del Artesano;

oo) Verificar el cumplimiento de la aplicación de la normativa legal vigente que rige los procesos de titulación para los maestros de taller y refrendar títulos en articulación con la Junta Nacional de Defensa del Artesano;

pp) Integrar los tribunales examinadores para la titulación de maestros de taller y de operadores y mecánicos de equipos camineros;

qq) Realizar las inspecciones a los operadores de capacitación y organismos evaluadores de la conformidad reconocidos;

rr) Ejecutar la testificación para el reconocimiento y/o ampliación de los Organismos Evaluadores de la Conformidad;

ss) Recibir los expedientes para ejecutar las mediaciones colectivas e individuales y diálogos sociales colectivos e individuales;

tt) Aprobar planos para la construcción, habilitación de fábricas y/o campamentos;

uu) Ejecutar, monitorear y reportar la gestión del servicio público de empleo a nivel de la Dirección Regional y sus Delegaciones;

vv) Validar el cumplimiento de requisitos previa a la emisión de autorización, y monitorear el funcionamiento de los servicios de empleo y colocación;

ww) Ejecutar y reportar estrategias, iniciativas y/o acciones para fomentar el acceso al empleo formal;

- xx) Ejecutar talleres de sensibilización sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso;
- yy) Implementar las políticas públicas y/o normativa en materia laboral, referente a grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso;
- zz) Atender casos de presunción de vulneración de derechos en el ámbito laboral con énfasis en personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad (discapacidad, género, acoso, violencia, discriminación, movilidad humana entre otros) a fin de promover, fomentar y garantizar sus derechos laborales;
- aaa) Certificar como sustitutos directos; y,
- bbb) Ejecutar demás atribuciones, responsabilidades y delegaciones, que le asigne la Máxima Autoridad Institucional mediante el acto administrativo correspondiente”.

GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

Gestión Interna de Seguimiento y Control del Servicio Público

1. Registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

El Ministerio del Trabajo, a través de sus oficinas a nivel nacional, gestiona las solicitudes respecto a la rehabilitación compleja y por ventanilla de impedimento para ejercer cargo público, a las personas que se encuentren registradas por mora en el sector público, personas impedidas por haber recibido indemnización por supresión de puesto, destitución, personas restituidas de puesto de trabajo, deuda por pensiones alimenticias, interdicción e indemnización o compensación económica por compra de renuncia, retiro voluntario, venta de renuncia u otras figuras similares .

Gestión 2025:

En el año 2025 la Dirección Regional realizó: Durante el año 2025 se atendieron 2.775 solicitudes entre ellos: 3 Certificados de Extranjeros, 525 Registros de Impedimento, 14 Rehabilitaciones Resoluciones, 436 Rehabilitaciones Oficio y 1.797 Rehabilitaciones Ventanilla, cumpliendo con el 100 % de resultado.

Tabla 1: Rehabilitaciones

No.	Nombre del producto	No. Rehabilitaciones
1	Registro de Impedimentos de Ejercer cargo público y Rehabilitaciones	2775
	TOTAL	2775

Fuente: Unidad de Control Servicio Público-Redmine
Corte: enero – diciembre 2025

2. Gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

El Ministerio de Trabajo dentro de sus competencias dispone; *“Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos. Requerir de las unidades de administración del talento humano de la administración central e institucional, información relacionada con el talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios...”*.

En este contexto la Unidad de Control de Servicio Público atiende denuncias en materia de recursos humanos efectuadas por parte de los ciudadanos que se encuentran laborando bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público-LOSEP.

Gestión 2025:

Durante el año 2025 Atendimos 400 denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público cumpliendo con el 100 % de resultado.

Tabla 2: Denuncias Atendidas

No.	Nombre del producto	No. Denuncias Atendidas
1	Denuncias (LOSEP)	400

Fuente: Unidad de Control de Servicio Público-Redmine
Corte: enero – diciembre 2025

3. Estudios de control efectuados al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público, contemplados en el Plan Anual de Control aprobado por planta central.

Las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público, en su ámbito de competencia, son responsables en la ejecución de la Planificación Anual de Estudios de control y de la evaluación del cumplimiento de las acciones de mejoramiento ejecutadas por las entidades, aplicando los lineamientos, procedimientos y herramientas establecidas, considerando la diversidad de gestión que mantienen todas las instituciones del sector público.

Gestión 2025:

En el año 2025 se realizaron 2 Informes de estudios de control efectuados a las instituciones públicas.

Tabla 3: Estudios de Control

No.	Nombre del producto	No. Estudios de Control Realizados
1	Estudios de Control	2

Fuente: Unidad de Control de Servicio Público
Corte: enero – diciembre 2025

Gestión Interna de Atención al Usuario

4. Reporte de la demanda de servicios y trámites atendidos por el Ministerio del Trabajo dentro de su jurisdicción

Son atenciones de la demanda de servicios y trámites atendidos en la Regional Ambato, en segundo nivel.

Tabla 4: Demanda de servicios y trámites atendidos

No.	Nombre del producto	No. De Trámites atendidos			
		Ambato	Latacunga	Riobamba	Pastaza
1	Demanda de servicios y trámites atendidos	12.472	4.187	4.452	4.603
	TOTAL	25.714			

Fuente: Atención al usuario
Corte: enero – diciembre 2025

5. Reporte de atención de servicios y trámites del Ministerio receptados en primer nivel y canalizados a un segundo nivel de atención.

Son atenciones primarias a usuarios que se derivan a un segundo nivel, en donde se absuelve la consulta requerida por el usuario a nivel de la regional Ambato.

Tabla 5: Servicios y trámites

No.	Nombre del producto	No. De Trámites atendidos			
		Ambato	Latacunga	Riobamba	Pastaza
1	Atención de servicios y trámites	1.304	3.501	0	1.351
	TOTAL	6.156			

Fuente: Atención al usuario
Corte: enero – diciembre 2025

6. Reporte de los requerimientos ciudadanos atendidos y no atendidos por el Ministerio del Trabajo dentro de su jurisdicción, en un primer nivel y canalizados a un segundo nivel de atención, de ser el caso.

Son requerimientos ciudadanos atendidos, relacionados con los Procesos de Servicio Público, Trabajo y Empleo en la Regional Ambato y de requerimientos que han quedado pendientes.

Tabla 6: Requerimientos atendidos

No.	Nombre del producto	No. Trámites	
		Trámites Atendidos	En Trámite
1	Requerimientos ciudadanos atendidos	4.248	1.052
TOTAL		5.300	

Fuente: Atención al usuario

Corte: diciembre 2025

7. Reporte de resultados de satisfacción de la calidad de los servicios prestados por el Ministerio

Encuestas realizadas en sitio en las diversas delegaciones de la regional Ambato, para medir el nivel de satisfacción en la atención y servicio al usuario, cuando acude a las oficinas del Ministerio de Trabajo regional 3.

Tomando en cuenta que estas encuestas se realizaron desde el mes de febrero del 2025.

Tabla 7: Satisfacción de atención al Usuario

No.	Porcentaje de Satisfacción de Atención y Servicio al usuario	No. encuestados
1	93.04%	864 personas

Fuente: Atención al usuario

Corte: enero – diciembre 2025

GESTIÓN DE TRABAJO Y EMPLEO

Gestión Interna de Grupos de Atención Prioritaria

8. Talleres de sensibilización sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso

Con el objetivo de fortalecer los diferentes espacios de participación de los grupos vulnerables, se establece la organización y ejecución de talleres de sensibilización dirigidos a funcionarios y trabajadores de empresas públicas y privadas, lo que permite mejorar las condiciones laborales con un enfoque inclusivo; abarcando diferentes ejes de atención, así como por ejemplo Interculturalidades, género y discapacidades.

Las temáticas tratadas son:

- Sensibilización en derechos de equidad sobre inclusión laboral (Género, Discapacidad, LGBTI, VIH –SIDA)
- Normativa legal sobre discapacidades (deberes, derechos, trato y lenguaje positivo).
- Acceso y Sostenibilidad en el Ámbito Laboral.
- Protocolo de Atención en caso de Acoso Discriminación y todo tipo de Violencia en espacios laborales.

Se efectuaron 99 talleres efectuados, que comprende un total 4.949 personas sensibilizadas.

MES	AMBATO		RIOBAMBA		TOTAL REGIONAL	
	# DE TALLERES EJECUTADOS	BENEFICIARIOS	# DE TALLERES EJECUTADOS	BENEFICIARIOS	# DE TALLERES EJECUTADOS	BENEFICIARIOS
ENERO	2	50	2	95	4	145
FEBRERO	4	114	4	154	8	268
MARZO	6	326	5	181	11	507
ABRIL	5	246	4	94	9	340
MAYO	5	253	4	174	9	427
JUNIO	4	81	4	347	8	428
JULIO	4	320	4	116	8	436
AGOSTO	4	122	4	324	8	446
SEPTIEMBRE	4	104	2	99	6	203
OCTUBRE	5	123	5	161	10	284
NOVIEMBRE	5	180	6	707	11	887
DICIEMBRE	2	61	5	517	7	578
TOTAL	50	1980	49	2969	99	4949

Tabla 8: Talleres Efectuados

Fuente: Base de datos DAGP
Corte: enero – diciembre 2025

9. Certificación de sustitutos directos.

Atención directa a familiares de personas con discapacidad que requieren calificarse como sustituto directo, acciones realizadas en base a la Atención a libre demanda.

En el año 2025 se han certificado 591 personas como sustitutos directos de personas con discapacidad.

Resultados alcanzados

Tabla 9: Certificación de Sustitutos Directos

MES	AMBATO	RIOBAMBA	COTOPAXI	PASTAZA	TOTAL REGIONAL
	BENEFICIARIOS				
ENERO	19	20	9	15	63
FEBRERO	17	11	10	8	46
MARZO	20	0	10	11	41
ABRIL	16	0	13	5	34
MAYO	16	7	20	12	55
JUNIO	23	21	5	10	59
JULIO	15	22	16	12	65
AGOSTO	0	3	1	0	4
SEPTIEMBRE	40	32	25	15	112
OCTUBRE	24	14	15	11	64
NOVIEMBRE	23	14	15	10	62
DICIEMBRE	18	21	13	8	60
TOTAL	231	165	152	117	665

Fuente: Base de datos DAGP
Corte: enero – diciembre 2025

10. Asesoría técnica de primer nivel

Dentro de las atribuciones y responsabilidad es de la Gestión Desconcentrada, en su literal t) indica: “Receptar y atender los requerimientos relacionados a los servicios del Ministerio, realizados por los usuarios externos en un primer nivel de atención y de ser el caso, canalizar lo a un segundo nivel”

Durante el periodo se han realizado 893 atenciones en absolución inmediata ya sea en la vinculación a ofertas de empleo, actualización de hojas de vida de buscadores de empleo y absolución de consultas respecto a la normativa y registro de sustituto directo, mismas que fueron atendidas de forma presencial.

Resultados alcanzados

Tabla 101: Absolución de consultas

MES	AMBATO	RIOBAMBA	TOTAL REGIONAL
	BENEFICIARIOS		
ENERO	11	27	38
FEBRERO	21	25	46
MARZO	23	27	50
ABRIL	15	22	37
MAYO	10	20	30
JUNIO	15	23	38
JULIO	22	23	45
AGOSTO	47	23	70
SEPTIEMBRE	37	38	75
OCTUBRE	23	32	55
NOVIEMBRE	22	107	129
DICIEMBRE	15	265	280
TOTAL	261	632	893

Fuente: Base de datos DAGP
Corte: enero – diciembre 2025

Gestión Interna de Inspectoría

11. Inspecciones De Trabajo

Proceso administrativo sancionador, a través del cual se realiza las visitas en situ y de forma electrónica a las empresas del sector público y privado, con el ánimo de verificar el cumplimiento de obligaciones laborales determinadas en la normativa laboral vigente.

Gestión 2025:

Durante el año 2025 se realizaron 1.597 inspecciones de trabajo.

REGIONAL	DELEGACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AMBATO	TUNGURAHUA	70	57	26	64	60	83	65	72	70	76	65	70	778
	COTOPAXI	38	29	4	33	33	44	31	11	26	39	38	37	363
	CHIMBORAZO	21	30	5	30	31	16	46	40	30	13	12	32	306
	PASTAZA	20	9	9	9	12	13	13	15	12	13	13	12	150
TOTAL REGIONAL		149	125	44	136	136	156	155	138	138	141	128	151	1597

Tabla 1211: Inspecciones de Trabajo

Fuente: Matrices de la Coordinación Regional de Inspectoría
Corte: enero – diciembre 2025

12. Boletas Únicas De Notificación.

Proceso administrativo sancionador innominado que nace de la sentencia N.- 1977-14-EP/20, de la Corte Constitucional del Ecuador, a través de la cual los extrabajadores solicitan el pago de liquidaciones, despidos intempestivos y pago de utilidades, con el ánimo de agotar la vía administrativa previo a un proceso jurisdiccional, siendo que incluso en este procedimiento se verifica también el cumplimiento de obligaciones laborales.

Gestión 2025:

Durante el año 2025 se emitieron 2.001 boletas únicas de notificación.

Tabla 123: Boletas Únicas de Notificación

REGIONAL	DELEGACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AMBATO	TUNGURAHUA	89	90	82	80	83	82	108	75	57	61	65	78	950
	COTOPAXI	26	46	50	42	48	75	46	66	47	43	50	26	565
	CHIMBORAZO	22	24	44	35	43	15	36	35	26	13	17	33	343
	PASTAZA	9	8	7	11	17	16	13	13	19	17	5	8	143
TOTAL REGIONAL		146	168	183	168	191	188	203	189	149	134	137	145	2001

Fuente: Matrices de la Coordinación Regional de Inspectoría
Corte: enero – diciembre 2025

13. Vistos Buenos

Proceso administrativo a través del cual el trabajador o empleador proponen la terminación de la relación laboral, amparados en las causales de los artículos 172 y 173 del Código del Trabajo.

Gestión 2025:

Durante el año 2025 se tramitaron 289 vistos buenos.

Tabla 134: Vistos Buenos

REGIONAL	DELEGACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AMBATO	TUNGURAHUA	8	11	11	7	22	15	15	21	16	11	6	8	151
	COTOPAXI	2	2	8	4	12	12	8	7	6	9	9	2	81
	CHIMBORAZO	1	2	11	3	4	0	5	6	3	2	2	6	45
	PASTAZA	3	0	0	2	0	3	1	0	0	1	0	2	12
Total Regional		14	15	30	16	38	30	29	34	25	23	17	18	289

Fuente: Matrices de la Coordinación Regional de Inspectoría.
Corte: enero – diciembre 2025.

14. Capacitaciones, Talleres, Ferias.

Se procede con la difusión y entrega de información de la normativa laboral vigente, a través de 18 capacitaciones, mismas que se la realiza a petición de parte o por programación del área de inspectoría, llegando con la información tanto a empresas, privadas como públicas, siendo dichas actividades son puestas a consideración de la ciudadanía a través del área de comunicación.

Tabla 145: Capacitaciones, Talleres, Ferias

REGIONAL	DELEGACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AMBATO	TUNGURAHUA	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	1	1	6
	COTOPAXI	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	6
	CHIMBORAZO	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
	PASTAZA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	4
Total Regional		0	0	5	1	1	3	2	1	0	1	1	3	18

Fuente: Matrices de la Coordinación Regional de Inspectoría.

Corte: enero – diciembre 2025

Gestión Interna de Coactivas

15. Matriz de Procesos Coactivos

La Unidad de Coactivas mensualmente inicia procesos coactivos, que se registran en la matriz, se realizan reportes mensuales sobre el número de procesos iniciados y notificados.

Gestión 2025:

Durante el período, enero – diciembre 2025, se iniciaron 151 procesos coactivos.

Tabla 16: Procesos Coactivos

PROCESOS INICIADOS		
AÑO	MES	N° PROCESOS INICIADOS
2025	ENERO	13
	FEBRERO	8
	MARZO	16
	ABRIL	14
	MAYO	10
	JUNIO	7
	JULIO	12
	AGOSTO	6
	SEPTIEMBRE	10
	OCTUBRE	22
	NOVIEMBRE	17
	DICIEMBRE	16
TOTAL		151

Fuente: Base de datos coactivas Ambato

Corte: enero – diciembre 2025

16. Reporte de Recaudación de los Procesos Coactivos

La Unidad de coactivas realiza la gestión de cobro de las sanciones impuestas por el Ministerio de Trabajo, en cada regional. De manera mensual se envían reportes de recaudación, que reflejan la gestión de cobro efectuada en la Regional.

Gestión 2025:

Durante el período enero – diciembre 2025, se han recaudado y gestionado los siguientes valores:

Tabla 1715: Recaudación de los Procesos Coactivos

AÑO	MES	VALOR RECAUDADO
2025	ENERO	\$ 14.743,52
	FEBRERO	\$ 18.042,41
	MARZO	\$ 22.619,20
	ABRIL	\$ 24.129,28
	MAYO	\$ 35.078,81
	JUNIO	\$ 12.762,46
	JULIO	\$ 44.344,45
	AGOSTO	\$ 24.103,36
	SEPTIEMBRE	\$ 18.072,38
	OCTUBRE	\$ 23.070,46
	NOVIEMBRE	\$ 28.513,93
	DICIEMBRE	\$ 35.148,52
TOTAL		\$ 300.628,78

Fuente: Base de datos coactivas Ambato
Corte: enero – diciembre 2025

Gestión Interna de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

17. Reglamentos de Higiene y Seguridad y Planes de Prevención de Riesgos Laborales Aprobados

Los trámites de Reglamentos de Higiene y Seguridad y Planes de Prevención de Riesgos Laborales son ingresados a través de la plataforma SUT, y las revisiones son ejecutadas por los analistas/especialistas de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional, cabe recalcar que no se revisa únicamente los trámites que corresponden a la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato sino a nivel nacional teniendo una carga de trabajo alta y que no corresponde netamente a trámites de esta Regional, además mediante disposiciones desde la Dirección de Seguridad y Salud se cuenta únicamente con 3 días para la revisión desde la asignación del Supervisor de Seguridad y Salud de la plataforma SUT, los trámites que cumplen con la estructura propuesta por el Ministerio de Trabajo son enviados a la bandeja de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato para su aprobación.

Tabla 168: Reglamentos de Higiene y Seguridad y Planes de Prevención de Riesgos Laborales Aprobados

No.	TRÁMITES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NÚMERO DE TRÁMITES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES APROBADOS
1	Reglamentos de Higiene y Seguridad	479
2	Planes de Prevención de Riesgos Laborales	2.697
	TOTAL	3.166

Fuente: Registros de la plataforma SUT
Corte: enero – diciembre 2025

18. Registro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Los accidentes de trabajo que se encuentran dentro de la competencia del Ministerio de Trabajo ingresan a esta cartera de estado como denuncia y son asignados a los Inspectores de trabajo quienes a su vez solicitan al área de Seguridad y Salud proceder con el registro.

Tabla 19: Registro de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales

No.	REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	NÚMERO DE REGISTROS
1	REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1
2	REGISTRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	0
	TOTAL	1

Fuente: Registros del área de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales
Corte: enero – diciembre 2025

19. Planificación y Ejecución de la Inspección Especializada en Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

Acorde a la planificación de inspecciones enviada mensualmente desde la Subsecretaría de Trabajo, el área de Seguridad y Salud en el trabajo ejecuta las inspecciones especializadas acorde al anexo 1 del Acuerdo Ministerial 196 “Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 20: Inspecciones Especializadas en Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

No.	INSPECCIONES EJECUTADAS	NÚMERO DE INSPECCIONES EJECUTADAS
1	INSPECCIONES ESPECIALIZADAS EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	291
	TOTAL	291

Fuente: Registros del área de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales
Corte: enero – diciembre 2025

20. Absolución de Consultas en Seguridad en el Trabajo Y Prevención de Riesgos Laborales

Pese a no ser un producto dentro del Estatuto Orgánico por procesos de esta cartera de estado el área de Seguridad y Salud durante el período de enero 2025 a diciembre 2025 ha realizado 201 consultas.

Tabla 171: Absolución de Consultas

No.	CONSULTAS ATENDIDAS	NÚMERO DE CONSULTAS
1	CONSULTAS ATENDIDAS EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	210
	TOTAL	210

Fuente: Registros del área de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales
Corte: enero – diciembre 2025

Gestión Interna de Organizaciones Laborales

Gestionar y controlar las relaciones, condiciones individuales y colectivas de trabajo, a través de la ejecución de políticas y normas en materia laboral y promoción del empleo, el diálogo social, los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, a fin de generar relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores.

21. Registro, Inclusión y exclusión de organizaciones sociales

TABLA No. 21

No.	Nombre del producto	# de cuantos se realizaron, gestionaron, atendieron o ejecutaron en el 2025
1	REGISTRO DE DIRECTIVA	211
2	INCLUSIÓN – EXCLUSIÓN	52
	TOTAL	263

Fuente: bases de trámites ingresados y atendidos
Corte: enero – diciembre 2025

Gestión Interna de Servicio Público de Empleo

22. Servicio de Intermediación Laboral – Encuentra Empleo

Gestión del empleo a través de la oferta y demanda laboral en las empresas e instituciones públicas a nivel de la Regional.

Gestión 2025:

Gestión 2025: Dentro de la gestión del servicio Público de empleo dentro de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato, misma que está compuesta por las Provincias Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi, y Pastaza, a través de los reportes manuales y del sistema arrojados cada mes de la gestión operativa en cuanto a capacitaciones, visitas, ofertas publicadas y colocaciones de nuestra unidad se evidencia en promedio un sobrecumplimiento y dentro de la media todos los productos cumplidos en su totalidad en el periodo de enero a diciembre del 2025.

Tabla 23: Encuentra Empleo

No.	PRODUCTO	Meta Alcanzada	Meta a Cumplir	% Cumplimiento
1	VISITAS A EMPRESAS	720	720	100%
2	COLOCACIONES	7259	4476	162%
3	OFERTAS LABORALES PUBLICADAS	6759	6759	100%
4	PERSONAS CAPACITADAS	8091	3840	210%
5	CAPACITACIONES REALIZADAS	94	94	100%

Fuente: Sistema del Servicio Público de Empleo

Corte: enero – diciembre 2025

23. Personas con Discapacidad vinculadas laboralmente y capacitados

A través del servicio público de empleo hemos vinculado a Dentro del año 2025 hemos insertado en un empleo formal a 42 personas con discapacidad, Y 155 personas con discapacidad capacitadas en cursos que permiten desarrollar sus capacidades laborales.

24. Personas jóvenes de 18 a 29 años vinculadas laboralmente y capacitados

Cumplimiento con la Política de Empleabilidad a Jóvenes, la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato, ha logrado generar un proceso de intermediación laboral a través del Servicio Público de Empleo de 2591 jóvenes de 18 a 29 años. Y 1537 jóvenes capacitados en cursos que permiten desarrollar sus capacidades laborales.

25. Personas mujeres vinculadas laboralmente y capacitadas

Como fin de la bolsa de Empleo del Ministerio de Trabajo se ha logrado la intermediación laboral a través de la publicación de ofertas laborales de las cuales se ha

vinculado en el año 2025 hemos insertado en un empleo formal a 3204 mujeres quienes gozar de todos los beneficios correspondientes a su relación laboral. Y 4379 mujeres capacitadas en cursos que permiten desarrollar sus capacidades laborales.

GESTIÓN DE APOYO Y ASESORÍA

Gestión Interna Administrativa Financiera

26. Presupuesto

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se asignó y ejecutó el siguiente presupuesto:

Tabla 24: Presupuesto 2025

No.	Nombre del producto	Presupuesto Planificado	Presupuesto ejecutado	% Ejecución Presupuestaria
1	Promoción de Empleo verificación y Control de Derechos y Obligaciones Laborales	\$ 95.018,63	\$ 93.771,09	98,69%

Fuente: Esigef
Corte: enero – diciembre 2025

27. Compras Públicas en Ínfima cuantía

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se han realizado las siguientes compras públicas por ínfima cuantía:

Tabla 25: Compras Públicas en Ínfima cuantía

Nro. Ordenes de Compra	Valor
12	\$ 32.391,40

Fuente: Portal Compras Públicas
Corte: enero – diciembre 2025

28. Compras Públicas en Catalogo Electrónico

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se han realizado las siguientes compras públicas por catálogo electrónico:

Tabla 186: Compras Públicas en Catalogo Electrónico

Nro. Ordenes de Compra	Valor
6	\$ 24.313,03

Fuente: Portal Compras Públicas
Corte: enero – diciembre 2025

GESTIÓN DE CUALIFICACIONES Y GESTIÓN ARTESANAL

Gestión artesanal

Mediante el registro de directiva por medio de los informes técnicos de las organizaciones artesanales a nivel regional, permite que cada asociación o gremio puedan estar legalmente en ejerciendo su nombramiento debidamente registrado por el Ministerio del trabajo.

TABLA No.1

No.	Nombre del producto	# de cuantos se realizaron, gestionaron, atendieron o ejecutaron en el 2024
1	1.1 Elaboración de informes técnicos para el registro de directivas, retiro, inclusión y exclusión de socios de las organizaciones artesanales a nivel regional.	Desde el mes de agosto se atendió mediante informes favorables 18 trámites de registros de directivas. desde el mes de agosto se atendió mediante informes no favorables y archivos de tramites 7 trámites de registros de directivas.
2	<i>Realizar la consolidación de la información requerida para la elaboración de los informes técnicos para el inicio de cursos de titulación y refrendación de títulos de maestros de taller a nivel regional.</i>	435 títulos refrendados y 15 informes favorables de diferentes centros de formación artesanal 2025

Fuente: Base de datos MDT

TEMAS CIUDADANOS

Temas que requiere la ciudadanía que la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato rinda cuentas

En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se habilitó una encuesta canales en la página web del Ministerio del Trabajo y a través de nuestras redes sociales, con el fin de que la ciudadanía tenga acceso a nuestra gestión 2025 y proceda a ingresar los temas que requiere que la Autoridad de esta Dirección Regional rinda cuentas; los cuales se detalla a continuación:

Link de la encuesta:

<https://encuestas.trabajo.gob.ec/index.php?r=survey/index&sid=679779&lang=es-CO>

Tabla 27: Temas Ciudadanos 2025

Apellidos y Nombres:	Género:	Correo Electrónico:	Puntos de Atención del MDT:	¿Qué quieres conocer de nuestra gestión 2025?
Vega Ilaquiche Olga	Femenino	jenny.toaquiza0375@utc.edu.ec	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato	Necesito conocer más sobre las ofertas de empleo fuera del país
Llanos Verdezoto David Andrés	Masculino	davidandrez69v@outlook.com	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato	Acuerdo y normativas con el fin de estar actualizados en el ámbito laboral

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ps. Ind. Sebastián Sánchez	Asistente Regional de Socio Empleo	
Revisado y probado por:	Abg. Esthefannya Salome Egas Yanchapaxi	Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato	